



**UBA**

Universidad de Buenos Aires

## **BASES Y CONDICIONES**

### **Premio UBA a la divulgación de contenidos educativos en medios periodísticos nacionales**

#### **Premio UBA a los blogs educativos**

##### **1\* Finalidad**

El objetivo del Premio es reconocer el uso de las nuevas tecnologías, en este caso los blogs, en la divulgación de contenidos culturales y científicos, como también, en su aprovechamiento como herramienta de apoyo en el proceso de enseñanza – aprendizaje en un contexto educativo.

##### **2\* Requisitos para los trabajos participantes**

Podrán inscribirse los blogs educativos nacionales producidos por instituciones educativas públicas y privadas, docentes, asociaciones, organismos estatales, organizaciones no gubernamentales, redes, programas y cátedras nacionales, que hayan publicado contenidos durante el 2017.

Los docentes podrán inscribir blogs individuales y/o colectivos llamados “blogs en el aula”. En todos los casos, deberán consignar a qué institución educativa pertenecen.

No se aceptarán blogs que no estén en idioma español, como tampoco publicitarios o realizados por organizaciones gremiales y/o políticas. Dada la esencia del concurso, no podrán inscribirse blogs que presenten contenidos referidos a política educativa.

##### **3\* Categorías**

Se elegirá un blog ganador y dos menciones en las siguientes categorías:

##### **Blogs individuales**

- a. Maestros
  - a. Sub categoría Escuelas Primarias
  - b. Sub categoría Escuelas Secundarias
  - c. Sub categoría Institutos Terciarios / Universidades

### **Blogs colectivos**

- a. Escuelas primarias
- b. Escuelas secundarias
- c. Escuelas de gestión privada (Incluye Primarias y Secundarias)
- d. Institutos Terciarios / Universidades
- e. Asociaciones, organismos estatales, organizaciones no gubernamentales, redes, programas y cátedras nacionales

### **Blogs en el Aula**

- a. Escuelas primarias
- b. Escuelas secundarias
- c. Institutos Terciarios / Universidades

## **4\* Definición de las categorías**

### **Blogs individuales**

Integran esta categoría blogs en español de docentes y profesores de educación primaria, secundaria y terciaria de instituciones educativas nacionales públicas y privadas. En todos los casos, deben estar referidos a contenidos culturales y científicos como, también, a su uso como herramienta de apoyo en el proceso de enseñanza – aprendizaje en un contexto educativo.

### **Blogs colectivos**

Integran esta categoría blogs en español de instituciones educativas nacionales públicas y privadas de nivel primario, secundario y terciario. En este último rubro se incluyen, también, los blogs de las Facultades.

En el caso de las asociaciones, organismos estatales, organizaciones no gubernamentales, redes, programas y cátedras nacionales, se podrán presentar blogs cuya temática sea la divulgación de contenidos educativos, culturales y/o

científicos, quedando excluidos aquellos que publiquen contenidos de política educativa.

### **Blogs en el Aula**

Integran esta categoría blogs en español producidos en el marco del aula como parte del proceso de enseñanza – aprendizaje. Podrán inscribirse blogs de todos los grados de escuelas primarias nacionales públicas y privadas, blogs producidos en el marco de materias y/o trabajos específicos o divisiones de escuelas y colegios nacionales secundarios públicos o privados, y blogs de cátedras o comisiones de institutos terciarios y universidades públicas o privadas del territorio nacional.

### **5\* Condiciones generales e inscripción**

Podrán inscribirse los blogs educativos nacionales producidos por instituciones educativas públicas y privadas, docentes, asociaciones, organismos estatales, organizaciones no gubernamentales, redes, programas y cátedras nacionales, que hayan publicado contenidos durante el año 2017.

La categoría “blogs colectivos – escuelas de gestión privada” incluyen los establecimientos de nivel primario y secundario. Solamente se podrá presentar un blog por institución. Es decir que si presenta el blog de nivel primario, no podrá inscribir el del nivel secundario.

Para la categoría “blogs en el aula” la inscripción deberá ser realizada por el docente a cargo del grado, división, comisión o trabajo. En el caso de los Institutos Terciarios y Universidades, los blogs de cátedras deberán ser inscriptos por su Titular, Asociado o Adjunto.

La inscripción se recibirá en [comunicacion@rec.uba.ar](mailto:comunicacion@rec.uba.ar), a través de un formulario donde se deberán consignar todos los datos requeridos. La recepción por parte de la Universidad de dicho correo es la única constancia de inscripción efectiva.

### **6\* Integrantes del jurado**

El jurado estará integrado por cinco (3) docentes pertenecientes a las Facultades de Ciencias Sociales, Filosofía y Letras y Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

### **7\* Criterios de evaluación**

Una primera evaluación y elección de blogs será realizada por la Subsecretaría de Relaciones con los Medios, conforme cumplan con los requisitos aquí detallados.

El jurado evaluará los blogs seleccionados y escogerá a un ganador y dos menciones en cada categoría. Si el jurado lo considera, podrá declarar desierta una categoría y/o subcategoría.

Para la evaluación, se observarán los siguientes criterios generales:

**a. Cantidad, calidad y relevancia de los contenidos y temas publicados**

Análisis cuantitativo y cualitativo de los contenidos que cada blog publica. Si bien no hay estipulada una cantidad mínima de posteos para considerar un blog, se sugiere que haya una cantidad razonable para poder realizar el análisis correspondiente.

**b. Organización general**

Diseño del blog, disposición de los contenidos y el acceso a los mismos. También se consideran aspectos relativos a la navegación, el aprovechamiento de las herramientas que los blogs proveen, y la legibilidad del blog tomando en conjunto textos, gráficos y videos.

**c. Integración del blog como medio de aprendizaje**

Cómo el blog se constituye en el proceso de enseñanza – aprendizaje, su carácter facilitador, teniendo en cuenta las posibilidades didácticas que el blog ofrece. Se pone especial énfasis en considerar que la comunicación, la interacción y el proceso colaborativo son fundamentales en todo proceso educativo.

**d. Recursos utilizados para la integración de TICs**

Utilización de videos, galerías de fotos, audios, chats y todo material multimedia. Grado de integración de las TICs en el logro de los objetivos institucionales. Diseño e implementación de experiencias de aprendizaje basadas en el uso de las TICs. Fomento a la creatividad de los estudiantes.

**e. Incentivo a la creación de comunidades**

Promoción de la interacción. Creación de ámbitos de interés común. Establecimiento de nuevos lazos con la comunidad educativa propia de la institución y con la sociedad en general. Fomento al concepto de permanencia.

**f. Fomento a la participación y el debate**

La participación y el debate son componentes fundamentales de todo proceso de enseñanza –aprendizaje. Se toma en cuenta la contribución del blog en este aspecto, tanto en la relación docente – alumno, como en la institución educativa – sus miembros y con la sociedad que la contiene.

#### **g. Utilización del blog como herramienta de comunicación interna**

Grado de vinculación establecida entre la institución y sus miembros a través del blog. No solamente refiere al aspecto cuantitativo de la comunicación, si no, también, a su lado cualitativo, teniendo importancia la calidad de la información y el grado de apelación a lo emotivo.

#### **h. Utilización del blog como herramienta de comunicación externa**

Tiene especial énfasis el observar cómo la institución se vincula con la sociedad en la cual está inserta. Cómo comunica sus objetivos, logros y anhelos, además de analizarse el vínculo que se establece.

#### **i. Resultados obtenidos**

Es el criterio que toma principalmente como eje el “**contexto educativo**”. Se considera qué institución se está evaluando, las condiciones geográficas, sociales y económicas en las cuales desarrolla su actividad y los objetivos que el blog plantea. De acuerdo al contexto, se analizan los resultados obtenidos por el blog en cuanto a la “**propuesta integral**” antes mencionada.

### **7.1\* Evaluación**

Los criterios mencionados en el punto anterior son de carácter general. Luego cada categoría, dada su naturaleza, puede evaluarse dejando de lado alguno de esos criterios. Por ejemplo, para la evaluación de los blogs institucionales (blogs de Escuelas, Colegios, Facultades, Asociaciones y Universidades) no se toma en cuenta el criterio c inherente a la actividad didáctica propiamente dicha.

Tanto en la pre selección como en la evaluación final cada criterio tomado es evaluado con una nota del 1 al 10 estableciéndose, luego, un promedio general del blog.

En la selección previa, aquellos blogs que tienen mayor promedio, en cada categoría y sub categoría, son proclamados finalistas. Estos blogs son evaluados por los jurados quienes les asignan un promedio con el mecanismo anteriormente descrito.

En una posterior puesta en común, se suman los promedios establecidos por cada jurado, quedando los tres primeros como ganadores (primer premio, primera mención y segunda mención). En caso de igualdad, los jurados vuelven a analizar los blogs para determinar, luego, el orden final.

Las evaluaciones particulares, las calificaciones y los promedios finales no se difunden.

## **8\* Premiación**

Se entregarán en cada categoría tres distinciones:

- Primer premio (recibirá una medalla, un diploma y una orden de compra en EUDEBA).
- Dos menciones: recibirán un diploma y un obsequio conmemorativo de la Universidad de Buenos Aires.

Los premios se concederán a las personas que al momento de la inscripción se designaran como representantes de los participantes. En el caso de los trabajos en equipo, sólo se entregará un galardón.

## **9\* Cronograma**

### **Desde el 8 de junio al 7 de septiembre**

Participación y presentación de trabajos periodísticos (en los casos de los envíos desde alguna provincia se recibirán los materiales cuyo sello de correo demuestre que se enviaron dentro de las fechas reglamentarias, sin importar que llegue con posterioridad al cierre de fecha).

### **Del 9 de octubre al 9 de noviembre**

Plazo para la evaluación de los jurados y selección de ganadores.

### **A partir del 16 de noviembre**

Comunicación de resultados.

### **Diciembre**

Ceremonia de entrega de premios.

Por cualquier consulta, comunicarse al (11) 5285-5114  
[comunicacion@rec.uba.ar](mailto:comunicacion@rec.uba.ar)